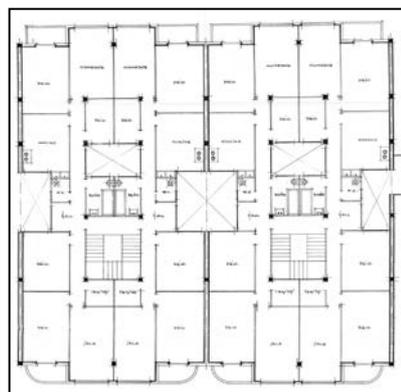
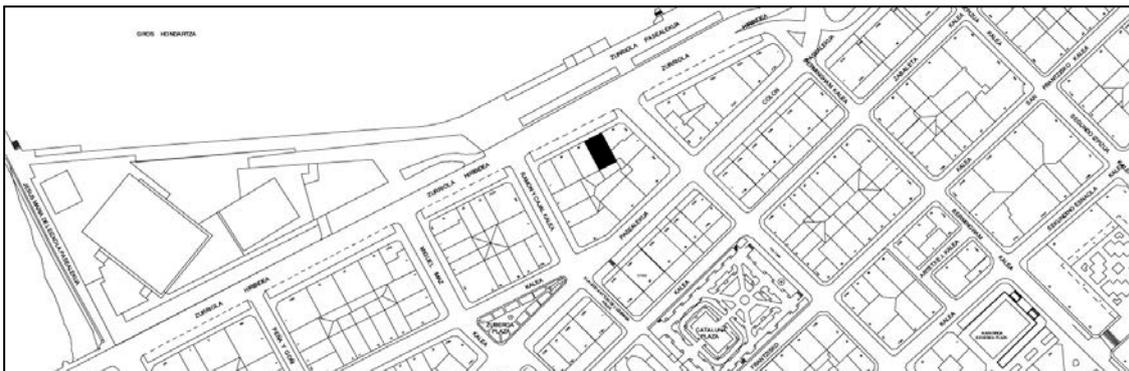


**EDIFICIO RESIDENCIAL  
GRADO D****ZURRIOLA, Avda. de 28****Autor y fecha: Pablo Zabalo, 1935.****Descripción**

Edificio entre medianeras con planta baja y seis plantas altas de origen. Fachada con bandas horizontales revocadas, alternadas con otras revestidas de piedra. Mirador doble de hormigón en huecos centrales y balcones en los extremos, con el mismo tratamiento de bandas horizontales. Los balcones de la izquierda se rematan en curva como final del conjunto desde Ramón y Cajal 1. Fachada de planta baja revestida de caliza gris de origen formando mochetas escalonadas en portal. Proyecto común a Zurriola 26 e identidad compositiva, ornamental, de sección y de autoría con Ramón y Cajal 1 y Zurriola 24- aunque el proyecto no es conjunto -, con los que constituye una Unidad de Intervención.

**Régimen de protección.**

## 1.- Régimen general.

El asociado a su integración en el grado D de protección de este Plan Especial.

En ese contexto, el tratamiento de la fachada, la configuración de los huecos de la misma, la implantación de instalaciones, elementos de publicidad, señalización y toldos, etc. se adecuará a los criterios generales reguladores de esas cuestiones, establecidos para ese grado de protección en las Ordenanzas Generales de este Plan Especial.

## 2.- Régimen específico.

A.- Elementos o partes exteriores excluidos de la protección: No

B.- Elementos o partes de la fachada permanentes: No.

C.- Otros criterios particulares de intervención:

- Los derivados de su pertenencia a la Unidad de Intervención Ramón y Cajal 1 / Zurriola 24-26-28
- Restituciones mediante eliminación de elementos superpuestos en planta baja.
- Los asociados, en su caso, al cumplimiento de las condiciones reguladoras del citado régimen general.